

REFLEXIONES SOBRE EL USO EDUCATIVO DE LOS PARQUES NACIONALES

Rivera, María Luisa

1999

M^a Luisa Rivera Silva
Técnico de Uso Público del Parque Nacional de Doñana

Queda autorizada la reproducción de este artículo, siempre que se cite la fuente, quedando excluida la realización de obras derivadas de él y la explotación comercial de cualquier tipo. El CENEAM no se responsabiliza del uso que pueda hacerse en contra de los derechos de autor protegidos por la ley. El Boletín Carpeta Informativa del CENEAM, en el que se incluye este artículo, se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0](#)



UN POCO DE HISTORIA: LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS PARQUES NACIONALES ESPAÑOLES

Desde que en 1916 se declararan los primeros Parques Nacionales (Ordesa y Covadonga) se ha modificado substancialmente la filosofía que inspira la conservación de la naturaleza.

La creación de los Parques Nacionales en España tenía como objetivo proteger "aquellos sitios o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes del territorio nacional (...) con el objeto de respetar y hacer respetar la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas e hidrológicas que encierran...". Hoy día los parques "son áreas naturales poco transformadas (...) que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece atención preferente" (Ley 4/89).

Del mismo modo que evoluciona el concepto de conservación, evoluciona la filosofía educativa en los Parques Nacionales. Aunque siempre ha permanecido la noción de que estos espacios son una fuente de conocimiento y enseñanza, no siempre ha sido objetivo de los parques abordar esta enseñanza o transmitir estos conocimientos.

En 1957 Freeman Tilden, inaugura un nuevo concepto de Educación Ambiental (en adelante, E.A.) no formal dirigida a un público generalista que se desarrollará básicamente en los espacios naturales protegidos de Estados Unidos y que se conoce desde entonces como "Interpretación Ambiental" (en adelante, I.A.), definida como: "actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones a través del uso de objetos originales, por experiencias de primera mano o por medios ilustrativos, en lugar de dar una simple información de los hechos" (Tilden, F. *Interpreting our heritage*, 1957).

Este concepto tendrá su reflejo algunos años más tarde en la política que se aplicará al desarrollo de los sistemas de Uso Público en los parques españoles y, de este modo, se entenderán éstos como instrumentos de gestión que, de un lado darán a conocer el espacio a un público cada vez más numeroso que se acerca a él y de otro, permitirán una adecuada organización de los usos, actividades y tránsito de las personas en el espacio.

La declaración del Parque Nacional de Doñana en 1969 recoge entre sus finalidades, el que pueda ser utilizado como fuente de enseñanza. Pero será en 1978 cuando la Ley de Doñana definirá un régimen jurídico especial orientado a promover la utilización del Parque en orden a la enseñanza y disfrute y en razón de su interés educativo, esta misma ley establecerá asimismo que el Plan Rector de Uso y Gestión contendrá las actuaciones necesarias para la interpretación de los fenómenos de la naturaleza, la E.A. y el uso y disfrute de los visitantes.

Durante las décadas de los años 70 y 80 se crean en algunos parques los primeros sistemas de Uso Público, con algunos medios y estrategias de I.A. que siguen modelos norteamericanos, y con ellos se destinan recursos económicos y personales a las primeras unidades didácticas que comienzan a desarrollar modestos programas de E.A. para escolares. Por otra parte, se fomenta la formación del personal de los parques nacionales apostando por una tipología de guarda forestal, guía-intérprete-educador-naturalista similar al *ranger* estadounidense pero que no tendrá demasiado éxito en nuestro país.

Fruto de la IV Reunión de Parques Nacionales celebrada en Covadonga en 1985, se perfila una planificación básica, a desarrollar desde el Área de Gestión Técnica del Uso Público, que incluye cinco planes específicos: el Plan de Visitas, Plan de Interpretación, Plan de Didáctica, Plan de Extensión y Plan de Seguridad, afianzándose el protagonismo del Parque en la E.A.

Este modelo de planificación volverá a sufrir cambios y así a principios de los 90 se planteará un interrogante: ¿deben los Parques Nacionales hacer E.A. o limitarse a favorecer y apoyar las propuestas de colectivos ajenos y de las Administraciones con competencias educativas y restringir sus esfuerzos educativos a las poblaciones del entorno?



LA ORIENTACIÓN ACTUAL

Hoy en día este interrogante parece haber sido solventado y no cabe duda sobre el papel que los espacios naturales protegidos y, en particular, los Parques Nacionales, juegan como recursos didácticos para la Educación Ambiental formal y como artífices en el desarrollo de programas de Educación Ambiental no formal.

"... nos proponemos potenciar los sistemas integrados de uso público, basados en la sensibilización y la educación ambiental. El sistema de uso público de un parque nacional tiene por objetivo proporcionar a cada visitante una posibilidad de conocimiento, de ocio y de disfrute que induzca en él una actividad y una actitud favorable hacia la conservación de la naturaleza... Los parques nacionales (...) tienen que ser uno de los vehículos que posibiliten el cambio de hábitos agresivos hacia la naturaleza por una cultura de armonía entre el hombre y su entorno ambiental"

Comparecencia de la Sra. Ministra de Medio Ambiente, para informar sobre política de gestión de los Parques Nacionales de su ministerio, a petición propia. Cortes Generales. Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, nº 56, año 1996

"Para que cualquier política de gestión ambiental tenga éxito, debe incluir, necesariamente, la educación ambiental como parte integral de toda iniciativa (planes de actuación, campañas de sensibilización, evaluaciones de impacto ambiental, etc.)"

Contar con la educación ambiental es contar con las poblaciones a las que van dirigidas las actuaciones y hacerles partícipes de las decisiones y medidas que deban adoptarse; por ello la educación ambiental debe estar incluida de forma clara en los procesos de planificación, gestión y evaluación de todas las iniciativas ambientales."

(Libro Blanco de la Educación Ambiental. Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Borrador 1998)

Sin embargo, esta orientación, que parece quedar perfectamente delimitada, plantea algunas dudas si se analiza otra documentación más específica de la gestión de los parques nacionales como es el Plan Director de la Red de Parques Nacionales (de fácil acceso desde la página Web del Ministerio de Medio Ambiente: <http://www.mma.es>)

Dentro de los objetivos de este Plan aparece, como primera referencia al concepto que nos ocupa:

"c) establecer las directrices necesarias en materia de conservación, uso público, investigación, formación, educación, sensibilización social y desarrollo sostenible"

En las directrices para la gestión coordinada de la Red, en materia de uso público, establece que "se prestará especial atención a los valores culturales, estéticos, educativos y científicos, dándoles prioridad sobre los de carácter meramente turístico o recreativo", para, a continuación, centrarse exclusivamente en los aspectos de interpretación ambiental, obviando cualquier referencia a un planteamiento educativo más amplio y general para la red.

Esta duda no parece aclararse, si analizamos las directrices con respecto a la relación del parque nacional con el entorno, en donde sólo se hace una somera alusión a actuaciones educativas, sin especificar este carácter para las mismas:

"c) se realizará un esfuerzo especial dirigido hacia las comunidades locales en la difusión y divulgación de la importancia de los valores de los parques, y los beneficios indirectos generados por su existencia. En este ámbito, se prestará una atención prioritaria a la población escolar"

No es más esclarecedor el análisis de la programación de actuaciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales en aplicación del Plan Director, documento interno que expone las actuaciones inmediatas a asumir por los servicios que componen este Organismo.

Si bien se hace hincapié en la necesidad de incluir en los programas formativos de la enseñanza reglada los contenidos sobre parques nacionales, así como en la necesidad de determinar directrices comunes en interpretación, no se considera la posibilidad de establecer una planificación global de educación



ambiental que integre estos aspectos de interpretación y otros de divulgación, sensibilización, formación, comunicación... en una estrategia más amplia.

EL CAMINO QUE FALTA

En la actualidad son numerosas las iniciativas que surgen desde los parques nacionales y que tienen como objetivo tanto el desarrollo de programas de E.A., como la formación de las poblaciones locales y de colectivos profesionales (educadores, guías de naturaleza, monitores ambientales...) en aspectos ambientales y conservación del medio.

No obstante, parece tratarse de iniciativas que se programan y desarrollan de forma autónoma en los parques, sin una línea de actuación común para la Red. (Exceptuando aquellas jornadas y cursos que se planifican anualmente en el programa de Formación del Ministerio y del CENEAM).

En el mes de diciembre de 1996 se celebraron en Valsaín las Jornadas sobre Educación e Interpretación Ambiental en los Parques Nacionales que formaba parte del Programa de Formación para el personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Estas jornadas que contaron con la participación de profesionales de casi todos los Parques de la Red, del CENEAM y del programa de Pueblos Abandonados, detectaron como cuestiones importantes, entre otras, la falta de una planificación a todos los niveles de responsabilidad, la desconexión y desinformación intercentros y la desvinculación de la población local con su propio parque nacional. Sirvieron, además, para establecer las bases de futuras actuaciones en materia de educación e interpretación ambiental y concluyeron, como premisa básica, en la necesidad de establecer un sistema de planificación y una coordinación de los diferentes agentes que trabajan en Educación Ambiental.

Nuestra tarea ahora es establecer una estrategia común que profile quiénes somos, cuál es nuestra misión y cómo enfocar nuestros esfuerzos para cumplir el objetivo de *posibilitar el cambio de hábitos agresivos hacia la naturaleza por una cultura de armonía entre el hombre y su entorno ambiental.*